DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/6817/2016 BITÁCORA: 15/G3-0296/10/16

MINDO DE MELICO

Toluca, México, 14 de Noviembre de 2016

GILBERTO ESQUIVEL RODRIGUEZ CALLE EL POTRERO S/N SAN MIGUEL MIMIAPAN XONACATLAN 52074 XONACATLÁN, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 19 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantacion forestal comercial, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2242/10 de fecha 09 de Agosto de 2010 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	, Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
EL ESPINAZO,, F-15-115-ESP-001/10, Arboles de navidad, Abies religios	3, 3	1	3	16622857	16622859
(Oyamei), 50.000 Piezas					
EL ESPINAZO,, F-15-115-ESP-001/10, Arboles de navidad, Pinu	s 6	1	6	16622860	16622865
ayacahuite, (Pino), 150.000 Piezas		!	ļ	1	!

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO PEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE

FRANCISCO OSORNOSOBERÓN

Lic. Agustin Ministruentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la Semarnat.- México, D.F.

M. en L. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca Méx.

Mtra Yolotzi Obrares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental Y Recursos Naturales.- Edif

FOS**ENM**MMH*VVM*

C.c.e.p.



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlaimimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx

Página?